

## Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878  
Fecha de revisión: 03/02/2023 Fecha de emisión: 07/02/2014

Versión: 7.0

## SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD/EMPRESA

### 1.1. Identificador del producto

Presentación del producto Mezcla  
Nombre del producto MED-163  
Sinónimos Recubrimiento de fondo de silicona

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

Uso de la sustancia/mezcla Exclusivamente para uso profesional.

#### 1.2.2. Usos desaconsejados

Usos desaconsejados No existe información adicional disponible.

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

NuSil Technology Europa  
1198 Avenue Maurice Donat  
Le Natura Bt. 2  
06250 Mougins  
France  
+33 4 92 96 93 31  
[productstewardship@avantorsciencesgcc.com](mailto:productstewardship@avantorsciencesgcc.com)  
[www.nusil.com](http://www.nusil.com)

### 1.4. Número de teléfono de emergencia

Número de emergencias +1 703-527-3887 CHEMTREC (internacional y marítimo)  
800-424-9300 CHEMTREC (en EE. UU.)  
+(34)-931768545

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008

Liq. inflamable 2	H225
Irritación cutánea 2	H315
Les. oc. 1	H318
Sens. cutánea 1	H317
Muta. 2	H341
Carc. 2	H351
STOT SE 3	H336
Tox. asp. 1	H304
Toxicidad acuática crónica 2	H411

Texto completo de las clases de peligro y de las frases H: consulte la sección 16

### 2.2. Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



Palabra de advertencia (CLP) Peligro

# MED-163

## Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

---

Indicaciones de peligro (CLP)	<p>H225: Líquido y vapores muy inflamables.</p> <p>H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.</p> <p>H315 - Provoca irritación cutánea.</p> <p>H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.</p> <p>H318: Provoca lesiones oculares graves.</p> <p>H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.</p> <p>H341 - Se sospecha que provoca defectos genéticos.</p> <p>H351 - Se sospecha que provoca cáncer.</p> <p>H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.</p>
Consejos de prudencia (CLP)	<p>P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso.</p> <p>P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.</p> <p>P210 - Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición. No fumar.</p> <p>P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado.</p> <p>P240: Toma de tierra y enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor.</p> <p>P241: Utilizar material eléctrico/de ventilación/de iluminación antideflagrante.</p> <p>P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas.</p> <p>P243 - Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas.</p> <p>P261 - Evite respirar neblina, pulverizaciones, vapores.</p> <p>P264 - Lavar a fondo las manos, los antebrazos y la cara después de la manipulación.</p> <p>P271: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.</p> <p>P272 - Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.</p> <p>P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.</p> <p>P280: Llevar protección ocular, ropa protectora y guantes de protección.</p> <p>P301+P310: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.</p> <p>P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Enjuagar la piel con agua.</p> <p>P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.</p> <p>P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.</p> <p>P308+P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.</p> <p>P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.</p> <p>P312: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico si sufre malestar.</p>

# MED-163

## Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

P321: Tratamiento específico (consulte las instrucciones de primeros auxilios complementarias en esta etiqueta).  
P331: NO provocar el vómito.  
P333+P313 - En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.  
P362+P364: Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.  
P370+P378: En caso de incendio: Utilice medios que no sean agua para extinguirlo.  
P391: Recoger el vertido.  
P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.  
P405: Guardar bajo llave.  
P501: Eliminar el contenido/el recipiente en el punto de recogida de residuos especiales o peligrosos conforme a la normativa local, regional, nacional e internacional vigente.  
EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Frases EUH

### 2.3. Otros peligros

Otros peligros que no contribuyen a la clasificación

La exposición puede agravar las enfermedades preexistentes en los ojos, la piel o el sistema respiratorio.

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT/mPmB del Reglamento REACH, anexo XIII

La sustancia/mezcla no contiene sustancias iguales o superiores al 0,1 % en peso que estén presentes en la lista establecida de acuerdo con el artículo 59(1) de REACH para tener propiedades de alteración endocrina, o identificada como con propiedades de alteración endocrina de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

### 3.1. Sustancias

No procede

### 3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008
Hidrocarburos, C7-C9, n-alcános, isoalcános, cíclicos	(N.º CAS) No disponible (N.º de registro REACH) 01-2119473851-33 (N.º CE) 920-750-0	75-85	Líquido inflamable 2, H225 STOT SE 3, H336 Tox. asp. 1, H304 Toxicidad acuática crónica 2, H411
Catalizador de platino	(N.º CAS) 68478-92-2	5 - 10	Iritación cutánea 2, H315 Les. oc. 1, H318 STOT SE 3, H335
1-butanol, sal de titanio (4+)	(N.º CAS) 5593-70-4 (N.º CE) 227-006-8	< 5	Líquido inflamable 3, H226 Iritación cutánea 2, H315 Les. oc. 1, H318 STOT SE 3, H336 STOT SE 3, H335
Silano, trimetoxi-7-octenil-	(N.º CAS) 52217-57-9	< 5	Iritación cutánea 2, H315 Iritación ocular 2, H319 STOT SE 3, H335
Silano, trimetoxi[2-(7-oxadidiciclo[4.1.0]hepta-3-il)etil]-	(N.º CAS) 3388-04-3 (N.º CE) 222-217-1	< 5	Iritación cutánea 2, H315 Sens. cutánea 1A, H317 Muta. 2, H341 Carc. 2, H351 Toxicidad acuática crónica 3, H412

# MED-163

## Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Texto completo de las frases H: consultar la sección 16

## SECCIÓN 4: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Primeros auxilios en general	Nunca administrar nada por vía oral a una persona que esté inconsciente. En caso de malestar, buscar atención médica (si es posible, mostrarle la etiqueta).
Primeros auxilios después de la inhalación	En caso de aparición de síntomas: salir al aire libre y ventilar el área que se sospecha que está afectada. Buscar asistencia médica si persiste la dificultad respiratoria.
Primeros auxilios después del contacto con la piel	Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Empapar inmediatamente la zona afectada con agua durante 15 minutos como mínimo. En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico. En caso de exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
Primeros auxilios después del contacto con los ojos	Aclarar inmediatamente con abundante agua durante al menos 30 minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Consultar a un médico inmediatamente.
Primeros auxilios después de la ingestión	Coloque a la persona afectada de lado. NO provocar el vómito. Enjuagar la boca. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o al médico.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos	Provoca lesiones oculares graves. Provoca irritación cutánea. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Se sospecha que provoca defectos genéticos. Se sospecha que provoca cáncer. Puede provocar somnolencia o vértigo. Sensibilización cutánea.
Síntomas/efectos después de la inhalación	Las concentraciones elevadas pueden provocar depresión del sistema nervioso central, con síntomas tales como mareos, vómitos, entumecimiento, somnolencia, dolor de cabeza y síntomas narcóticos similares.
Síntomas/efectos después del contacto con la piel	Enrojecimiento, dolor, hinchazón, picor, quemazón, sequedad y dermatitis. Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Síntomas/efectos después del contacto con los ojos	Provoca daños permanentes en la córnea, el iris y la conjuntiva.
Síntomas/efectos después de la ingestión	La aspiración a los pulmones puede ocurrir durante la ingestión o el vómito y puede causar daño pulmonar.
Síntomas crónicos	Se sospecha que provoca defectos genéticos. Se sospecha que provoca cáncer. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de exposición manifiesta o presunta, obtener atención y asesoramiento médico. Si se necesita asesoramiento médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción adecuados

Polvo químico seco, espuma resistente al alcohol, dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). El agua puede ser ineficaz, pero debe usarse agua para mantener fríos los recipientes expuestos al fuego.

Medios de extinción no adecuados

No utilizar un chorro de agua intenso. Un chorro de agua intenso puede dispersar el líquido en llamas.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio

Líquido y vapores muy inflamables. Flotará y puede arder de nuevo en la superficie del agua.

Peligro de explosión  
Reactividad

Puede formar una mezcla vapor-aire inflamable o explosiva. Reacciona violentamente con los oxidantes fuertes. Mayor riesgo de incendio o explosión.

Productos de combustión peligrosa

Una combustión incompleta puede dar lugar a una compleja mezcla de gases y partículas sólidas y líquidas transmitidas por el aire, como el monóxido de carbono y compuestos orgánicos e inorgánicos sin identificar. Óxidos de platino.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas preventivas contra incendios

Actuar con cuidado al combatir incendios causados por sustancias químicas.

Instrucciones para combatir incendios

Utilizar agua vaporizada o niebla para enfriar los contenedores expuestos. En caso de incendio importante y en grandes cantidades: evacuar la zona. En caso de incendio: evacuar la zona. Luchar contra el incendio a distancia, dado el riesgo de explosión.

Protección para combatir los incendios

No acceder a ninguna zona de incendio sin llevar el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

Otra información

No permita que los residuos del medio de extinción penetren en sumideros o aguas públicas.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales

Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. No respirar los vapores, la niebla o el producto vaporizado. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Tener especial cuidado para evitar cargas electrostáticas.

#### 6.1.1. Para el personal que no sea de emergencias

Equipo de protección

Utilizar un equipo de protección individual (EPI) adecuado.

Procedimientos de emergencia

Evacuar al personal que no sea necesario. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.

#### 6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección

Equipar al personal de limpieza con los medios de protección adecuados.

# MED-163

## Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

**Procedimientos de emergencia** A su llegada al lugar, se espera que una primera persona que responda reconozca la presencia de mercancías peligrosas, se proteja a sí misma y al público, asegure el área y solicite la asistencia del personal capacitado tan pronto como lo permitan las condiciones. Eliminar las fuentes de ignición. Ventilar la zona.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que penetre en sumideros y aguas públicas. Evitar su liberación al medio ambiente.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

**Para la contención** Utilizar diques de contención o absorbentes en caso de derrames para evitar la migración y entrada en desagües o arroyos. Como medida preventiva inmediata, aislar el vertido o la zona de la fuga en todas direcciones.

**Métodos de limpieza** Limpiar los derrames de inmediato y eliminar los residuos de forma segura. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Absorber y/o contener el derrame con material inerte. No absorber el producto con material combustible, como serrín ni material de celulosa. Transferir el material derramado a un contenedor adecuado para su eliminación. Tras un vertido, ponerse en contacto con las autoridades competentes.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Consultar la Sección 8 para ver los controles de la exposición y la protección personal, y la Sección 13 para ver las consideraciones relativas a la eliminación.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

**Peligros adicionales cuando se procesa** Tratar los recipientes vacíos con cuidado, ya que los vapores residuales son inflamables.

**Precauciones para una manipulación segura** Solicitar instrucciones especiales antes del uso. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. No respirar los vapores, la niebla, el producto vaporizado. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con jabón suave y agua antes de comer, beber o fumar, y al salir del trabajo.

**Medidas de higiene** Manipular el producto conforme a las buenas prácticas de higiene y seguridad industrial.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

**Medidas técnicas** Cumplir las normativas vigentes. Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. Toma de tierra y enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. Usar equipo eléctrico, ventilación e iluminación a prueba de explosiones.

# MED-163

## Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Condiciones de almacenamiento

Conservar de acuerdo con los sistemas de clase de almacenamiento nacional aplicables. Almacenar el producto en un lugar fresco y seco. Mantener o almacenar lejos de la luz solar directa, temperaturas extremadamente altas o bajas y materiales incompatibles. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente. Mantener en un lugar a prueba de incendios. Guardar bajo llave en un lugar seguro.

Materiales incompatibles

Ácidos fuertes, bases fuertes, oxidantes fuertes.

### 7.3. Uso(s) específico(s) final(es)

Exclusivamente para uso profesional.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### 8.1. Parámetros de control

Consulte la Sección 16 para ver la base legal de la información de valor límite en la Sección 8.1, incluida la legislación o disposición nacional que da lugar a un límite determinado.

### 8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos adecuados

Las fuentes para el lavado de emergencia de los ojos y las duchas de seguridad deben estar disponibles en la proximidad inmediata de cualquier posible lugar de exposición. Asegurarse de que haya una ventilación adecuada, especialmente en espacios reducidos. Se debe cumplir con la normativa local/nacional. Deben utilizarse detectores de gas cuando puedan liberarse gases/vapores inflamables. Realizar los procedimientos adecuados de toma de tierra para evitar descargas electrostáticas. Utilizar material antideflagrante.

Equipo de protección individual

Guantes. Ropa de protección. Gafas de protección. En caso de ventilación insuficiente: llevar equipo de protección respiratoria. El equipo de protección individual debe elegirse de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/425, estándares de la CEN, y en colaboración con el proveedor del equipo de protección.



Materiales para la ropa de protección

Materiales y tejidos resistentes a sustancias químicas. Llevar prendas ignífugas/resistentes al fuego/a las llamas.

Protección de las manos

Llevar guantes de protección.

Protección de los ojos

Usar gafas de protección frente a agentes químicos.

Protección de la piel y el cuerpo

Usar ropa protectora adecuada.

Protección respiratoria

Si se superan los límites de exposición o si aparece irritación, se debería utilizar alguna protección respiratoria homologada. En caso de ventilación insuficiente, de trabajar en una atmósfera pobre en oxígeno, o cuando no se conocen los niveles de exposición, es necesario llevar puesta una protección respiratoria homologada.

Otra información

No comer, beber ni fumar cuando se utilice este producto.

## MED-163

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

#### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	Líquido
Color, aspecto	Incoloro
Olor	Disolvente
Umbral olfativo	No se dispone de datos
pH	No se dispone de datos
Tasa de evaporación	No se dispone de datos
Punto de fusión	No se dispone de datos
Punto de congelación	No se dispone de datos
Punto de ebullición	99 °C (210,2 °F)
Punto de ignición	17 °C (62,6 °F)
Temperatura de auto-inflamación	No se dispone de datos
Temperatura de descomposición	No se dispone de datos
Inflamabilidad (sólido, gas)	No se dispone de datos
Presión de vapor	No se dispone de datos
Densidad de vapor relativa a 20 °C	No se dispone de datos
Densidad relativa	<1
Solubilidad	No se dispone de datos
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	No se dispone de datos
Viscosidad	No se dispone de datos
Propiedades explosivas	No se dispone de datos
Propiedades oxidantes	No se dispone de datos
Límites explosivos	No se dispone de datos
Relación de aspecto de partículas	No procede
Estado de agregación de partículas	No procede
Estado de aglomeración de partículas	No procede
Área superficial específica de partículas	No procede
Neblinación de partículas	No procede

#### 9.2. Otra información

Contenido COV	75 – 85 %
---------------	-----------

### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

#### 10.1. Reactividad

Reacciona violentamente con los oxidantes fuertes. Mayor riesgo de incendio o explosión.

#### 10.2. Estabilidad química

Líquido y vapores muy inflamables. Puede formar una mezcla vapor-aire inflamable o explosiva.

#### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producirá una polimerización peligrosa.

#### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Luz solar directa, temperaturas extremadamente altas o bajas, calor, superficies calientes, chispas, llamas abiertas, materiales incompatibles y otras fuentes de ignición.

#### 10.5. Materiales incompatibles

Ácidos fuertes, bases fuertes, oxidantes fuertes.

#### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

No se espera ninguno en condiciones de uso normal.

# MED-163

## Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

#### 11.1. Información sobre las clases de peligro según se define en la norma (CE) n.º 1272/2008

Vías probables de exposición	Dérmica, contacto ocular, ingestión e inhalación
Toxicidad aguda (Oral)	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (dérmica)	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (por inhalación)	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

1-butanol, sal de titanio (4+) (5593-70-4)	
DL50 oral en ratas	>2000 mg/kg
DL50 oral	3122 mg/kg
Silano, trimetoxi[2-(7-oxadieciclo[4.1.0]hepta-3-il)etil]- (3388-04-3)	
DL50 oral en ratas	8 ml/kg
DL50 cutánea en conejos	6,3 ml/kg
Hidrocarburos, C7-C9, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos No disponible (N.º de registro REACH) 01-2119473851-33	
DL50 oral en ratas	>5000 mg/kg
DL50 cutánea en conejos	>2000 mg/kg (sin muertes)

Irritación/corrosión cutánea	Provoca irritación cutánea.
Lesiones oculares o irritación ocular	Provoca lesiones oculares graves.
Sensibilización respiratoria o cutánea	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Mutagenicidad en células germinales	Se sospecha que provoca defectos genéticos.
Carcinogenicidad	Se sospecha que provoca cáncer.
Toxicidad para la reproducción	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)	Puede provocar somnolencia o vértigo.
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición repetida)	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro por aspiración	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Síntomas/lesiones después de la inhalación	Las concentraciones elevadas pueden provocar depresión del sistema nervioso central, con síntomas tales como mareos, vómitos, entumecimiento, somnolencia, dolor de cabeza y síntomas narcóticos similares.
Síntomas/lesiones después del contacto con la piel	Enrojecimiento, dolor, hinchazón, picor, quemazón, sequedad y dermatitis. Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Síntomas/lesiones después del contacto con los ojos	Provoca daños permanentes en la córnea, el iris y la conjuntiva.
Síntomas/lesiones después de la ingestión	La aspiración a los pulmones puede ocurrir durante la ingestión o el vómito y puede causar daño pulmonar.
Síntomas crónicos	Se sospecha que provoca defectos genéticos. Se sospecha que provoca cáncer. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

## MED-163

### Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

#### 11.2. Información sobre otros peligros

En función de los datos disponibles, esta sustancia/las sustancias de esta mezcla no enumeradas a continuación no poseen propiedades de alteración endocrina con respecto a los seres humanos, ya que no cumplen los criterios establecidos en la Sección A del Reglamento (UE) n. 2017/2100 y/o los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2018/605, o no es obligatorio divulgar las sustancias.

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

### 12.1. Toxicidad

Peligroso para el medio ambiente acuático, a corto plazo (agudo)

Peligroso para el entorno acuático, a largo plazo (crónico)

No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

1-butanol, sal de titanio (4+) (5593-70-4)	
CE50 - Crustáceos	680 mg/l

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

MED-163	
Persistencia y degradabilidad	No establecido.

### 12.3. Potencial de bioacumulación

MED-163	
Potencial de bioacumulación	No establecido.

### 12.4. Movilidad en el suelo

No existe información adicional disponible

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No contiene ninguna sustancia PBT/vPvB  $\geq 0,1$  % evaluada de acuerdo con el Anexo XVIII de REACH

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

En función de los datos disponibles, esta sustancia/las sustancias de esta mezcla no enumeradas a continuación no poseen propiedades de alteración endocrina con respecto a los organismos no objetivo, ya que no cumplen los criterios establecidos en la Sección A del Reglamento (UE) n.º 2017/2100 y/o los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2018/605, o no es obligatorio divulgar las sustancias.

### 12.7. Otros efectos adversos

Otra información

Evitar su liberación al medio ambiente.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recomendaciones para la eliminación del producto/del envase

Información adicional

Ecología: materiales de residuo

Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la normativa local, regional, nacional e internacional vigente.

Tratar los recipientes vacíos con cuidado, ya que los vapores residuales son inflamables.

Este material es peligroso para el medio ambiente acuático. Manténgalo alejado de desagües y de alcantarillas. Evitar su liberación al medio ambiente.

# MED-163

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Las descripciones de transporte enumeradas en el presente documento se redactaron de conformidad con ciertos supuestos en el momento en que se redactó la FDS, y pueden variar en función de una serie de variables que pueden o no haber sido conocidas en el momento de publicación de la FDS.

Conforme a ADR/RID/IMDG/IATA/ADN

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
<b>14.1. Número UN o número de identificación</b>				
UN 1268	UN 1268	UN 1268	UN 1268	UN 1268
<b>14.2. Designación oficial de transporte de la ONU</b>				
DESTILADOS DEL PETRÓLEO, sin otra especificación	DESTILADOS DEL PETRÓLEO, sin otra especificación	Destilados del petróleo, sin otra especificación	DESTILADOS DEL PETRÓLEO, sin otra especificación	DESTILADOS DEL PETRÓLEO, sin otra especificación
<b>14.3. Clase de peligro de transporte</b>				
3	3	3	3	3
				
<b>14.4. Grupo de embalaje</b>				
II	II	II	II	II
<b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>				
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No existe información adicional disponible

### 14.7. Transporte marítimo a granel según los instrumentos de la IMO

No procede

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

### 15.1. Reglamentación/legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Reglamentación de la UE

##### 15.1.1.1. Información del Anexo XVII de REACH

No contiene sustancias REACH con las restricciones del Anexo XVII

##### 15.1.1.2. Información de la lista de candidatos de REACH

No contiene ninguna sustancia que aparezca en la lista de sustancias candidatas de REACH

##### 15.1.1.3. POP (2019/1021) - Información persistente de contaminantes orgánicos

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

##### 15.1.1.4. Reglamento PIC de la UE (649/2012) - Exportación e importación de información sobre sustancias químicas peligrosas

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de sustancias químicas peligrosas.

# MED-163

## Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

### 15.1.1.5. Información del Anexo XIV de REACH

No contiene sustancias incluídas en el Anexo XIV de REACH

### 15.1.1.6. Información sobre sustancias que agotan la capa de ozono (1005/2009)

No existe información adicional disponible

### 15.1.1.7. Información del catálogo CE

No existe información adicional disponible

### 15.1.1.8. Otra información

No existe información adicional disponible

### 15.1.2. Reglamentación nacional

No existe información adicional disponible

### 15.1.3. Listas de inventario internacional

No existe información adicional disponible

## 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Fecha de preparación o última revisión 03/02/2023

Fuentes de los datos

La información y los datos obtenidos y empleados para la creación de esta ficha de datos de seguridad pueden proceder de suscripciones a bases de datos, páginas web de organismos normativos gubernamentales oficiales, información específica del fabricante o del proveedor del producto/ingrediente, y/o de recursos que incluyan datos específicos de la sustancia y clasificaciones conforme al SGA o a su subsiguiente adopción del SGA.

Otra información

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Texto completo de las frases H:

Toxicidad acuática crónica 2	Peligroso para el medio ambiente acuático; peligro crónico, categoría 2
Toxicidad acuática crónica 3	Peligroso para el medio ambiente acuático. Peligro crónico, categoría 3
Tox. asp. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
Les. oc. 1	Iritación ocular/lesión ocular grave, categoría 1
Irrit. ocular 2	Iritación ocular/lesión ocular grave, categoría 2
Líqu. inflamable 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Líqu. inflamable 3	Líquidos inflamables, categoría 3
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquido y vapor inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H335	Puede provocar irritación respiratoria.
H336	Puede provocar somnolencia o mareos.
H341	Se sospecha que provoca defectos genéticos.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Muta. 2	Mutagenicidad en células germinales, categoría 2
Iritación cutánea 2	Iritación/corrosión cutánea, categoría 2
Sens. cutánea 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
Sens. cutánea 1A	Sensibilización cutánea, categoría 1A

# MED-163

## Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición única, categoría 3, narcosis
-----------	---

Clasificación y procedimiento utilizado para obtener la clasificación de mezclas de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Líqu. inflamable 2	Basándose en los datos de las pruebas
Irrit. cutánea 2	Método de cálculo
Les. oc. 1	Método de cálculo
Sens. cutánea 1	Método de cálculo
Muta. 2	Método de cálculo
Carc. 2	Método de cálculo
STOT SE 3	Método de cálculo
Tox. asp. 1	Juicio experto
Toxicidad acuática crónica 2	Método de cálculo

### Indicación de cambios

Sección	Cambio	Fecha del cambio	Versión
1	Lenguaje modificado	10/10/2018	5.0
1	Lenguaje modificado	03/02/2023	7.0
2	Clasificación modificada; lenguaje modificado	10/10/2018	5.0
2	Clasificación modificada; lenguaje modificado	03/02/2023	7.0
3	Datos modificados; lenguaje modificado	10/10/2018	5.0
3	Datos modificados	03/02/2023	7.0
4	Lenguaje modificado	10/10/2018	5.0
4	Lenguaje modificado	03/02/2023	7.0
5	Lenguaje modificado	10/10/2018	5.0
6	Lenguaje modificado	10/10/2018	5.0
7	Lenguaje modificado	10/10/2018	5.0
7	Lenguaje modificado	03/02/2023	7.0
8	Datos modificados; lenguaje modificado	10/10/2018	5.0
8	Lenguaje modificado	03/02/2023	7.0
9	Datos modificados	10/10/2018	5.0
9	Datos modificados	03/02/2023	7.0
10	Lenguaje modificado	10/10/2018	5.0
10	Lenguaje modificado	03/02/2023	7.0
11	Datos modificados; lenguaje modificado	10/10/2018	5.0
11	Datos modificados; lenguaje modificado	03/02/2023	7.0
12	Datos modificados; lenguaje modificado	10/10/2018	5.0
12	Lenguaje modificado	03/02/2023	7.0
13	Lenguaje modificado	10/10/2018	5.0
14	Clasificación modificada; lenguaje modificado	10/10/2018	5.0
15	Lenguaje modificado	03/02/2023	7.0
16	Lenguaje modificado	10/10/2018	5.0
16	Lenguaje modificado	03/02/2023	7.0

### Abreviaturas y acrónimos

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists (Conferencia Estadounidense sobre Higienistas Industriales Gubernamentales)

ADN: European Agreement Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Inland Waterways (Convenio Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores)

ADR: European Agreement Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road (Convenio Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera)

ATE: Acute Toxicity Estimate (Toxicidad Aguda Estimada)

FBC: Factor de bioconcentración

BEI: Biological Exposure Indices (BEI) (Índices de Exposición Biológica)

DBO: Demanda bioquímica de oxígeno

N.º CAS: Chemical Abstracts Service Number (Número del Servicio de Resúmenes Químicos)

CLP: Classification, Labeling and Packaging Regulation (EC)

No. 1272/2008 (Reglamento de Clasificación, Etiquetado y Envasado (CE) 1272/2008)

NDS: Najwyższe Dopuszczalne Steżenie

NDSCh: Najwyższe Dopuszczalne Steżenie Chwilowe

NDSP: Najwyższe Dopuszczalne Steżenie Pulpowe

NOAEL: No-Observed Adverse Effect Level (Nivel sin efecto adverso observado)

NOEC: No-Observed Effect Concentration (Concentración sin efecto observado)

NRD: Nevirsytinas Ribinis Dydis

NTP: National Toxicology Program (Programa Nacional de Toxicología)

LEP: Valores límite de exposición profesional

PBT: Persistent, Bioaccumulative and Toxic (Persistente, bioacumulativo y tóxico)

PEL: Permissible Exposure Limit (Límite de exposición permisible)

pH: Potential Hydrogen (Hidrógeno potencial)

REACH: Registration, Evaluation, Authorisation, and Restriction of Chemicals (Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos)

RID: Regulations Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Rail (Regulaciones sobre el Transporte

# MED-163

## Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

DQO: Demanda química de oxígeno  
CE: Comunidad Europea  
CE50: Concentración Efectiva Media  
CEE: Comunidad Económica Europea  
EINECS: European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas)  
EmS-No. (Incendios): IMDG Emergency Schedule Fire (Simulacro de emergencia de incendios de IMDG programado)  
EmS-No. (Vertidos): IMDG Emergency Schedule Spillage (Simulacro de emergencia de vertido de IMDG programado)  
UE: Unión Europea  
CE50: CE50 en Términos de Reducción de la Tasa de Crecimiento  
SGA: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Químicos  
IARC: International Agency for Research on Cancer (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer)  
IATA: International Air Transport Association (Asociación Internacional de Transporte Aéreo)  
IBC Code: International Bulk Chemical Code (Código Internacional para Químicos a Granel)  
IMDG: International Maritime Dangerous Goods (Productos Peligrosos Marítimos Internacionales)  
IPRV: Ilgalaikio Poveikio Ribinis Dydis  
IOELV: Indicative Occupational Exposure Limit Value (Valor límite de exposición profesional indicativo)  
CL50: Concentración Letal Media  
DL50: Dosis Letal Media  
LOAEL: Lowest Observed Adverse Effect Level (Nivel más bajo con efecto adverso observado)  
LOEC: Lowest-Observed-Effect Concentration (Concentración con efecto mínimo observado)  
Log Koc: Soil Organic Carbon-water Partitioning Coefficient (Coeficiente de partición de carbono orgánico en suelo-agua)  
Log Kow: Octanol/water Partition Coefficient (Coeficiente de partición de octanol/agua)  
Log Pow: Ratio of the equilibrium concentration (C) of a dissolved substance in a two-phase system consisting of two largely immiscible solvents, in this case octanol and water (Proporción de la concentración de equilibrio [C] de una sustancia disuelta en un sistema de dos fases, consistente en dos disolventes muy inmiscibles, en este caso, octanol y agua)  
MAK: Maximum Workplace Concentration/Maximum Permissible Concentration (Concentración máxima en el lugar de trabajo/concentración máxima permisible)  
MARPOL: International Convention for the Prevention of Pollution (Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación)

Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril)  
TDAA: Temperatura de descomposición autoacelerada  
FDS: Ficha de datos de seguridad  
STEL: Short Term Exposure Limit (Límite de exposición a corto plazo)  
STOT: Specific Target Organ Toxicity (Toxicidad específica en determinados órganos)  
TA-Luft: Technische Anleitung zur Reinhaltung der Luft  
TEL TRK: Technical Guidance Concentrations (Concentraciones de Orientación Técnica)  
ThOD: Theoretical Oxygen Demand (Demanda Teórica de Oxígeno)  
TLM: Median Tolerance Limit (Límite de Tolerancia Medio)  
TLV: Threshold Limit Value (Valor del Límite de Umbral)  
TPRD: Trumpalaikio Poveikio Ribinis Dydis  
TRGS 510: Technische Regel für Gefahrstoffe 510: Lagerung von Gefahrstoffen in ortsbeweglichen Behältern  
TRGS 552: Technische Regeln für Gefahrstoffe - N-Nitrosamine  
TRGS 900: Technische Regel für Gefahrstoffe 900 - Arbeitsplatzgrenzwerte  
TRGS 903: Technische Regel für Gefahrstoffe 903 - Biologische Grenzwerte  
TSCA: Toxic Substances Control Act (Ley de Control de Sustancias Tóxicas)  
TWA: Time Weighted Average (Media de Tiempo Ponderada)  
VOC: Volatile Organic Compounds (Compuestos Orgánicos Volátiles)  
VLA-EC: Valor Límite Ambiental; Exposición de Corta Duración  
VLA-ED: Valor Límite Ambiental; Exposición Diaria  
VLE: Valeur Limite D'exposition (Valor límite de exposición)  
VME: Valeur Limite De Moyenne Exposition (Valor límite de exposición media)  
mPmB: Muy persistente y muy bioacumulable  
WEL: Workplace Exposure Limit (Límite de Exposición en el Lugar de Trabajo)  
WGK: Wassergefährdungsklasse

### Fundamento jurídico de los valores límite\*

\*Incluye las normativas/disposiciones siguientes y cualquier normativa/disposición relacionada, así como las posteriores modificaciones

**UE - 2019/1831 UE en conjunción con 98/24/CE** - Directiva 2019/1831/UE del 24 de octubre de 2019 que establece una quinta lista de valores límite de exposición profesional indicativa de conformidad con la Directiva del Consejo 98/24/CE y modifica las Directivas 2000/39/CE de la Comisión.

**UE - 2019/1243/UE y 98/24/CE** - Directiva del Consejo 98/24/CE sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con los agentes químicos en el trabajo y la enmienda al Reglamento (UE) 2019/1243.

**Austria - BGBl. II n.º 254/2018** - Ordenanza sobre valores límite para sustancias en el lugar de trabajo y sobre carcinógenos del Ministerio Federal de Economía y Trabajo, publicada en 2003, Apéndice 1: Lista de sustancias, publicada a través de: El Ministerio de Economía y Trabajo de la República de Austria se modificó a través del Gobierno Gazette II (BGBl. II) n.º 119/2004) y BGBl. II n.º 242/2006, BGBl. II n.º 243/2007, modificado finalmente a través de BGBl. I n.º 51/2011), BGBl. II n.º 186/2015, BGBl. II n.º 288/2017 enmendado por BGBl. II n.º 254/2018.

**Austria - BGBl. de BLV. II n.º 254/2018** - Ordenanza sobre control sanitario en el lugar de trabajo de 2008, publicada a través de BGBl. II n.º 224/2007 por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de Austria, por último modificado a través de BGBl. II n.º 254/2018

**Grecia - PWHSE** - Valores límite de exposición profesional - Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a la exposición a determinadas sustancias químicas durante la jornada laboral, (Última enmienda 82/2018) y Valores límite de exposición profesional - Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a la exposición a ciertas sustancias químicas carcinogénicas y mutagénicas (Última enmienda 26/2020) y Decreto presidencial 212/2006 - Protección de los trabajadores que están expuestos a asbestos.

**Hungría - Decreto 05/2020** - 5/2020. (II. 6.) Decreto de ITM sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con los agentes químicos

**Irlanda - 2020 COP** - 2020 Código de prácticas para las normativas de agentes químicos, Anexo 1

**Italia - Decreto 81** - Título IX, Anexo XLIII y XXXVIII, Límites de exposición profesional y Anexo XXXIX Valores de límite biológico obligatorios y supervisión de la salud, Artículo 1, Ley 123, del 3 de agosto de 2007, Decreto Legislativo 81, del 9 de abril de 2008, Última modificación: Enero de 2020

**Italia - IMDFN1** - Decreto ministerial del 20 de agosto de 1999, nota final (1)

**Letonia - Reg. n.º 325** - Reglamento de Gabinete de Ministros

**Bélgica - Real Decreto 21/01/2020** - Real decreto que modifica el título 1 relativo a agentes químicos en el Libro VI del código de bienestar en el trabajo, con respecto a la lista de valores límite de exposición a agentes químicos y el título 2 relativo a carcinógenos, mutagénicos y reprotóxicos del Libro VI del código de bienestar en el trabajo (1)

**Bulgaria - Reg. n.º 13/10** -

Reglamento n.º 13 del 30 de diciembre 2003 sobre la protección de los trabajadores frente a peligros relacionados con la exposición a agentes químicos en el Código de Trabajo, Anexo n.º 1 Valores límite de los agentes químicos en el aire del entorno de trabajo y Anexo n.º 2 Valores límite biológicos de agentes químicos y sus metabolitos (biomarcadores de exposición) o biomarcadores de efecto Modificados por: 71/2006, 67/2007, 2/2012, 46/2015, 73/2018, 5/2020), y el Reglamento n.º 10 del 26 de septiembre, 2003 sobre la protección de los trabajadores frente a los riesgos asociados a la exposición a carcinógenos y mutagénicos en el anexo laboral n.º 1 Valores límite de exposición profesional, Modificado por: 8/2004, 46/2015, 5/2020

**Croacia - OG n.º 91/2018** - Normativa sobre la protección de los trabajadores frente a la exposición a sustancias químicas peligrosas en el trabajo, los valores límite de exposición y los valores límite biológicos. Boletín oficial n.º 91 del 12 de octubre de 2018

**Chipre - KDP 16/2019** - Gobierno del Gabinete de Ministros de Chipre Reglamento 268/2001 - Seguridad y salud en el entorno de trabajo (sustancias químicas) Artículo 38, Enmendada por el Reglamento 16/2019 y el Reglamento 153/2001 sobre seguridad y salud en el entorno de trabajo (sustancias químicas-carcinógenos), según lo modificado por el Reglamento 493/2004 - Seguridad y salud en el entorno de trabajo (sustancias químicas -carcinógenos) Y la Ley 47(1) 2000 - Salud y Seguridad Ocupacional (Asbestos), según lo modificado por el Decreto 316/2006.

**República Checa - Reg. 41/2020** - Reglamento 41/2020 que modifica el Reglamento 361/2007 de la Coll. que establece los valores límite de exposición profesional según sus enmiendas

**República Checa - Decreto n.º 107/2013** - Decreto n.º 107/2013 Coll., que modifica el Decreto n.º 432/2003 Coll., que establece las condiciones para la aplicación del trabajo en categorías, los valores límite para los parámetros de las pruebas de exposición biológica, la recopilación de condiciones de material biológico para la implementación de pruebas de exposición biológica y los requisitos para la notificación de trabajos con amianto y agentes biológicos

**Dinamarca - BEK n.º 698 de 28/05/2020** - Orden sobre valores límite de sustancias y materiales, Orden estatutaria n.º 507 del 17 de mayo de 2011, Apéndice 1 - Límites para la contaminación del aire, etc. y Apéndice 3 - Valores de exposición biológica, modificados por: n.º 986 del 11 de octubre de 2012, n.º 655 del 31 de mayo de 2018, n.º 1458 del 13 de diciembre de 2019, n.º 698 del 28 de mayo de 2020

**Estonia - Reglamento n.º 105** - Requisitos de salud y seguridad para el uso de sustancias químicas peligrosas y materiales que los contengan y los valores límite de exposición profesional a agentes químicos

Gobierno de la República, Reglamento n.º 105 del 20 de marzo de 2001, modificado el 17 de octubre de 2019 y el 17 de enero de 2020.

**Finlandia - HTP-ARVOT 2020** - Concentraciones conocidas como peligrosas, 654/2020 Valores del LEP 2020 Publicaciones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud 2020:24 Anexos 1, 2 y 3.

**Francia - INRS ED 984** - Valores límite de exposición profesional a agentes químicos en Francia Publicado en 2016 por el Instituto Nacional del INRS de Investigación y Seguridad, Salud y Seguridad del Trabajo, revisado, actualizado por: Decreto 2016-344, JORF n.º 0119 y Decreto 2019-1487.

**Francia - Decreto 2009-1570** - Decreto 2009-1570 del 15 de diciembre de 2009, relativo al control del riesgo químico en los lugares de trabajo.

**Alemania - TRGS 900** - Valores límite de exposición profesional, normas técnicas para sustancias peligrosas, última enmienda:

n.º 325 - Requisitos de Protección Laboral cuando entra en contacto con sustancias químicas en el lugar de trabajo, modificado por el Reglamento de Gabinete de Ministros n.º 92, 163, 407 y n.º 11.

**Lituania - HN 23:2011** - Norma de higiene lituana HN 23:2011 Valores límite de exposición profesional, modificados por orden V-695/A1-272.

**Luxemburgo - A-N 684** - Reglamento Grand-Ducal del 20 de julio de 2018 que modifica el Reglamento Grand-Ducal del 14 de noviembre de 2016 sobre la protección de la seguridad y la salud de los empleados frente a los riesgos asociados a los agentes químicos en el lugar de trabajo. Diario oficial del Grand-Duke de Luxemburgo, A-Nº684 de 2018

**Malta - MOSHAA, cap. 424** - Ley de Malta de las Autoridades de Salud y Seguridad Ocupacional: Capítulo 424 modificado por: Aviso legal 353, 53, 198 y 57.

**Países Bajos - OWCRLV** - Reglamento de condiciones laborales, Valores límite para sustancias peligrosas para la salud, Anexo XVIII, actualizado a partir del 1 de agosto de 2020.

**Noruega - FOR-2020-04-060695** - Normativa relativa a la acción y valores límite para agentes físicos y químicos en el entorno de trabajo y agentes biológicos clasificados, FOR-2011-12-06-1358, actualizado por: FOR-2020-04-06-695, FOR-2020-03-23-402 FOR-2018-12-20-2186, FOR-2018-08-21-1255, FOR-2017-12-20-2353.

**Polonia - Dz. U. 2020 n.º 61** - Reglamento del Ministro de Política Familiar, Laboral y Social del 12 de junio de 2018 sobre las mayores concentraciones permitidas y las intensidades de los factores dañinos para la salud en el entorno laboral Dz.U. 2018 n.º 1286 del 12 de junio de 2018, Anexo 1. Lista de valores de las concentraciones químicas más altas permitidas y factores de polvo dañinos para la salud en el entorno laboral, modificado por: Dz. U. 2020 n.º 61.

**Portugal - Normativa portuguesa NP 1796:2014** - Valores límite de exposición profesional e índices de exposición biológica a agentes químicos. Tabla 1 - Valor límite de exposición profesional e índices de exposición biológica a agentes químicos (LEP), Decreto 35/2020.

**Rumanía - Dec. del gobierno n.º 1.218** - Decisión gubernamental n.º 1.218 del 06/09/2006 sobre los requisitos mínimos de salud y seguridad para la protección de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos, Anexo n.º 1 Valores límite de exposición profesional nacional obligatorios para agentes químicos. Modificado por decisión n.º 157, 584, 359 y 1.

**Eslovaquia - Decreto del gobierno 33/2018** - Decreto gubernamental de la República Eslovaca 33/2018 del 17 de enero de 2018, que modifica el Decreto gubernamental de la República Eslovaca 355/2006 sobre la protección de la salud de los empleados cuando trabajan con agentes químicos

**Eslovenia - No. 79/19** - Regulación para la protección de los trabajadores frente a riesgos relacionados con la exposición a sustancias carcinogénicas o mutagénicas. Anexo III: Clasificación y niveles de unión de sustancias carcinogénicas o mutagénicas para la exposición ocupacional. The Official Journal of the Republic of Slovenia, n.º 101/2005. Modificado por 38/15, 79/19. Reglamento para la protección de los trabajadores frente a riesgos relacionados con la exposición a sustancias químicas en el lugar de trabajo. República de Eslovenia, n.º 100/2001. Anexo I -

Lista de valores límite de exposición profesional vinculantes. Modificado por 39/05, 53/07, 102/10, 38/15, 78/18, 78/19

**España - AFS 2018:1** - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Valores límite de exposición profesional para agentes químicos en España. Tablas 1 y 3. Última edición: febrero de 2019

**Suecia - AFS 2018:1** - Statute Book of the Swedish Work Environment Authority, AFS 2018:1

La ordenanza y la orientación general de la Autoridad para el Entorno de Trabajo sueco sobre los valores límite higiénicos

**Suiza - OLVSNAIF** - Occupational Limit Values 2020 Swiss National Accident Insurance Fund. Lista de valores de límite biológico (BAT-Werte) y lista de valores MAK.

# MED-163

## Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

---

marzo de 2020

**Alemania - TRGS 903** - Límites de umbral biológico (BGW-Values), normas técnicas para sustancias peligrosas, última enmienda:

marzo de 2020

**Gibraltar - LN. 2018/131** - Reglamento de fábricas (Control de agentes químicos en el trabajo) 2003 LN. 2003/035, modificado por LN. 2008/035, LN. 2008/050, LN. 2012/021, LN. 2015/143, LN. 2018/181.

La información proporcionada en esta ficha de seguridad (FDS) se ha preparado en base a datos considerados exactos en la fecha de emisión de esta FDS. HASTA EL MÁXIMO PUNTO PERMITIDO POR LA LEY, NUSIL TECHNOLOGY LLC Y SUS FILIALES ("NUSIL") RECHAZAN EXPRESAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y GARANTÍAS SOBRE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, INCLUYENDO, ENTRE OTRAS, LA EXACTITUD, INTEGRIDAD, IDONEIDAD PARA EL FIN O USO, COMERCIALIZACIÓN, NO INFRACCIÓN, RENDIMIENTO, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y ESTABILIDAD. Esta FDS está diseñada como una guía para el uso, manipulación, almacenamiento y eliminación apropiados del producto al que hace referencia por parte del personal correctamente formado, y no está diseñada para ser exhaustiva. Se aconseja a los usuarios de los productos de NuSil que realicen sus propias pruebas y que ejerzan su buen juicio para determinar la seguridad, idoneidad y el uso, manipulación, almacenamiento y eliminación apropiados de cada producto y combinación de productos para sus propios fines y usos. EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, NUSIL RECHAZA CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y, AL EMPLEAR LOS PRODUCTOS DE NUSIL, EL COMPRADOR ACEPTA QUE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, NUSIL SERÁ RESPONSABLE DE, DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, INCIDENTALES, PUNITIVOS O EMERGENTES DE CUALQUIER TIPO O CLASE, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, POR LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS, DAÑOS A LA REPUTACIÓN, RETIRADAS DE PRODUCTOS O INTERRUPCIÓN DEL NEGOCIO.

Nusil UE SGA FDS (2020/878)